

Expediente: 8332/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ VALDEZ OSCAR ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

9000000000 - VALDEZ, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO 27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 8332/18



H106018409294

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VALDEZ OSCAR ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8332/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por la letrada Celina Sánchez:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que TRANSFIERA de la cuenta judicial N° 562209557076937, perteneciente a los presentes autos, la suma total de \$14.093,08.- en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% más IVA (\$12.471,76.- por honorarios menos \$997,74.- por aportes a su cargo más \$2.619,07.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del BANCO SANTANDER de titularidad de la letrada CELINA SÁNCHEZ M.P. n° 3662, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27202844192, CBU: 0720069488000002065690, CTA. n° 0690206569, condición ante el IVA: responsable inscripta.
- 2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° **562209557076937**, perteneciente a los presentes autos el monto de **\$2.244,92.-** correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$1.247,18.-, equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$997,74.- por el 8% a cargo del abogado) a la CTA. CTE. n° 362200100005531, CBU: 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. MDLAM 8332/18+

Concepto: PLANILLA HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$70.522,20

Monto depositado \$16.338,00

Honorarios bruto\$12.471,76

21 %\$2.619,07

10 %\$1.247,18

8 % \$ 997,74

Transferencia Caja\$2.244,92

Total orden de pago\$14.093,08

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$58.050,44

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital: CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.